

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	14 de julio de 2025

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se deben elaborar informes anuales de seguimiento interno del Título, analizando en profundidad todos los datos disponibles y recabados sobre el funcionamiento de la titulación (encuestas, indicadores, reclamaciones, actas de reuniones, etc.) para realizar un diagnóstico adecuado.

- Se deben implantar mecanismos para recabar la opinión de los empleadores o profesionales externos sobre la formación que ofrece el título.
- Se recomienda adecuar la oferta de plazas de nuevo ingreso a un número más realista y razonable con la propia estructura de la universidad.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>Este Máster se imparte en la Universidad de Salamanca de forma ininterrumpida desde el curso 2008-2009. Ha superado dos procesos de renovación de acreditación (en 2014 y 2019). El perfil de egreso mantiene su relevancia, está actualizado según los requisitos de su disciplina y es adecuado a las necesidades de la sociedad. El Máster ha formado a alumnos de numerosos países, entre ellos, Bolivia, Brasil, Chile, China, Colombia, Ecuador, España, Italia, México, Nicaragua, Panamá, Perú y República Dominicana. La baja presencia de estudiantes españoles, sin embargo, podría poner en cuestión la adecuación a las necesidades de los egresados, habida cuenta de que los contextos de los estudiantes procedentes de otros países pueden ser muy diferentes.</p>					
1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>Procesos de acceso y admisión</p> <p>1-Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.</p> <p>2-Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.</p>					

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogidas en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación, etc.)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Conforme a la memoria verificada, en el Máster se ofertan anualmente un total de 40 plazas de nuevo ingreso, que en ningún curso del periodo evaluado han sido cubiertas, siendo 20 estudiantes en el último curso evaluado (2023-24). La oferta de 40 estudiantes de nuevo ingreso se considera ambiciosa desde los propios responsables del Título. Se recomienda reflexionar sobre este asunto y adecuar a la Titulación una oferta más realista y razonable con la propia estructura de la universidad.

En la visita se aprecia que los motivos de la baja demanda han sido identificados y analizados. Se constata que, de los admitidos al programa en primera opción, el número de los que llegan a formalizar la matrícula es moderado debido a que una parte importante de estos estudiantes solicitan

financiación (préstamos por estudios, becas de organizaciones públicas o privadas), que de no ser concedidas les lleva a desistir de cursar el Máster o aplazar su incorporación.

Así, a las dificultades burocráticas y los problemas de financiación a los que se enfrentan los estudiantes extranjeros, se suma la numerosa competencia existente de másteres.

Los procedimientos de acceso, admisión y matrícula cumplen con los requerimientos exigidos en la Universidad, no obstante, se recomienda divulgar con más claridad los requisitos de acceso, dado que se detecta que numerosas solicitudes no pueden tramitarse por no cumplirse estos requisitos.

Los mecanismos de coordinación son adecuados.

Desde el informe externo de 2ªRA, la Universidad ha actualizado la normativa sobre reconocimiento de ECTS para adaptarla al RD 822/2021 y la ha aplicado correctamente.

No se ha considerado conveniente, hasta la fecha, implantar cursos de nivelación inicial para responder a las carencias de formación previa. El diseño del título permite que los estudiantes, por sí mismos, con la guía de los profesores, puedan alcanzar los objetivos de formación esperados. En este sentido, se ofrecen clases extras de apoyo o de tutorías individuales o colectivas a los alumnos suspensos, que han demostrado ser útiles y bien valoradas por los estudiantes.

En la visita se evidencia que no existe una reivindicación general por parte del estudiantado en relación con la implantación de cursos de nivelación de conocimientos. Las peticiones no son numerosas y se corresponden siempre con el deseo de solventar un déficit de conocimiento en el ámbito económico. En este sentido, y en función del número de estudiantes que manifiesten esa necesidad, se recomienda reflexionar acerca de la implementación de eventuales cursos de nivelación cuando las tutorías no resulten suficientes para atender esa demanda. Se valora positivamente la acción de mejora de la encuesta a estudiantes sobre la puesta en marcha de un "Curso Cero".

En el curso 2021/2022 se advierte la existencia de una queja de varios estudiantes que refieren cuestiones como ausencia de puntualidad del profesorado o desviaciones respecto de las guías docentes. Una vez contrastada esta información tanto con el profesorado como con los responsables académicos del programa se observa que las dificultades "postpandemia" en la impartición de la docencia pudieron influir en el descontento de algunos estudiantes; asimismo, parece que la elevada exigencia académica del programa pudo también motivar un desencuentro que, las evidencias de los cursos anteriores y posteriores, demuestran que es puntual y que, por tanto, no merece mayor comentario más allá del análisis realizado.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información pública es objetiva, está actualizada, es coherente y cumple con los criterios establecidos. Se ha atendido la recomendación previa relativa a las guías docentes, de modo que se encuentran accesibles con carácter previo a la matrícula. En general, toda la información pública del título ha experimentado una mejora notable.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>En la anterior renovación de la acreditación este criterio fue valorado como no se alcanza y se señaló lo siguiente: “se debe asegurar un funcionamiento regular y eficaz del sistema interno de garantía de calidad. Los órganos y personas responsables del funcionamiento y la calidad de la titulación deben cumplir un calendario anual de actuaciones en las que se analicen los datos e informes relativos al funcionamiento de la titulación en todas sus dimensiones y se tomen las decisiones de mejora adecuadas a los resultados de dicho análisis. En particular, por su especial relevancia, se deben establecer las acciones de mejora para subsanar las debilidades detectadas en las encuestas de estudiantes con el programa y la docencia.”</p> <p>En respuesta a esta demanda, se presentan actas de la Comisión de Calidad del Título (CCT) que permiten acreditar que se reúnen anualmente. Sin embargo, no hay evidencias de que estas reuniones conduzcan a la elaboración de un informe de seguimiento del Título anual. Se presenta un único informe de seguimiento que integra los cursos comprendidos entre 2019 y 2023, coincidiendo con el periodo evaluado, en el que no se realiza un análisis en profundidad del funcionamiento de la titulación, ni se vinculan los puntos débiles detectados a acciones de mejora concretas sobre la base de los indicadores del título. Por otro lado, algunos aspectos señalados en el autoinforme presentado no se recogen en el Plan de mejora. Tampoco este Plan especifica acciones de mejora bien definidas, justificadas, con responsabilidades concretas y planificación precisa.</p> <p>En respuesta a un comentario del informe externo de la 2ªRA, en la CCT están representadas todas las partes interesadas, a excepción del PGTAS, dado que se alega que este Máster no cuenta con personal que esté adscrito al mismo y, por tanto, la mayoría de las tareas de gestión las tiene que realizar el director del título. No obstante, se recomienda incluir al PGTAS en la Comisión de Calidad del título dado que hay cuestiones como la infraestructura o los espacios en las que el PGTAS tiene competencias, por lo que su presencia sería positiva.</p> <p>Se deben elaborar informes anuales de seguimiento interno del Título, analizando en profundidad todos los datos disponibles y recabados sobre el funcionamiento de la titulación (encuestas, indicadores, reclamaciones, actas de reuniones, etc.) para realizar un diagnóstico adecuado que pueda ser útil en la toma de decisiones.</p> <p>Se ha mejorado la información relativa a los resultados de las encuestas realizadas a los diferentes colectivos y la participación se encuentra en niveles bajos pero aceptables. Este aspecto fue objeto de recomendación en informes anteriores.</p> <p>Se recomienda continuar implementando acciones de mejora destinadas a aumentar la representatividad de los resultados de las encuestas de satisfacción para los distintos grupos de interés.</p> <p>Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.</p> <p>Se deben implantar mecanismos para recabar la opinión de los empleadores o profesionales externos sobre la formación que ofrece el título.</p>					

2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se han tomado medidas para implementar las recomendaciones incluidas en los informes externos de la 2ªRA y de la 1ªRA. En particular:

-Se ha concentrado toda la información en una única página web, habiéndose eliminado la que era la web específica del título de forma que ahora toda la información está actualizada (tanto la información pública relativa a los procesos administrativos de selección y matrícula, como los de índole más específicamente académica), y disponible con anterioridad al inicio del curso.

-Se ha dado respuesta a la preocupación de que no se dispusiera de información acerca de la demanda del título, número de solicitudes, admitidos, matriculados, con sus correspondientes perfiles (distribución por género, región de origen, etc.).

- Se ha valorado la posibilidad de organizar un curso de nivelación inicial y realizar ajustes en el cronograma para facilitar las prácticas extracurriculares, pero no se ha llevado a cabo al no haber explorado el interés de los estudiantes.

- Se han mejorado los mecanismos de recogida de información sobre el funcionamiento de la titulación.

-Se ha dado respuesta a algunas de las recomendaciones relativas al SGIC, aunque se siguen observando grandes carencias en este aspecto, como se señala en el apartado correspondiente.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1. Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El título cuenta con profesorado suficiente en número y con experiencia y cualificación adecuadas. El equipo docente se ha mantenido estos años con una plantilla estable de 15 profesores, casi un 75% doctores, la gran mayoría con vinculación permanente (el 87%) con la Universidad y con una media adecuada de quinquenios docentes y sexenios de investigación. Este profesorado permanente asume la mayor parte de la docencia del título.

El profesorado es evaluado en el Programa Docencia (en el curso 2022-23, el 87% ya había sido evaluado y el 15% de los evaluados había obtenido la máxima calificación).

La Universidad dispone de un Plan de Formación Docente y de un Plan de Innovación y Mejora Docente. El profesorado ha participado con 34 proyectos de innovación docente entre 2019-20 y 2022-23.

3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El título no cuenta con personal de apoyo específico. El apoyo es proporcionado por los servicios generales de la Facultad, tanto los de naturaleza administrativa (secretaría) como de servicios.

Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aula dotada de medios audiovisuales, biblioteca, etc.) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los TFM aportados, así como las pruebas de actividades de evaluación que han sido analizados evidencian que los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la Memoria verificada y se corresponden con el nivel 3 del MECES.

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación que se aplican se corresponden con los de la Memoria verificada. La asignatura Trabajo Fin de Máster (TFM) ha incrementado sus tasas de éxito y rendimiento a lo largo del periodo evaluado, lo que se valora positivamente.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título					
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Los resultados de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del Título son satisfactorios. Se aprecia un aumento de las tasas de abandono durante los cursos 2019-20 y 2020-21, quedando justificado por la pandemia y la dificultad de algunos estudiantes internacionales para trasladarse a España.</p> <p>La única debilidad detectada corresponde a la demanda de nuevo ingreso en la titulación, que se mantiene estable en torno a una media de 15 estudiantes cada año, cifra bastante inferior a la oferta planificada. La oferta de 40 estudiantes se considera ambiciosa desde los propios responsables del Título. Se recomienda reflexionar sobre este asunto y adecuar a la Titulación una oferta más realista y razonable con la propia estructura de la universidad.</p>					
4.3. Inserción laboral					
<p><i>Estándar:</i></p> <p>1-Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.</p>					
Valoración Global: 4.3. Inserción laboral					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Existen encuestas de inserción laboral y en concreto el máster tiene, hasta la fecha, dos estudios. La tasa de respuesta es muy baja en el segundo estudio (30%), por lo que las valoraciones en este aspecto tienen una validez limitada. No obstante, los resultados observados muestran una inserción laboral alta de los egresados de la titulación, al menos en los datos obtenidos en el primer estudio donde la tasa de respuesta fue del 63,19%.</p> <p>Se recomienda mejorar el sistema de seguimiento y análisis de la inserción laboral de los egresados, se valora positivamente el área de mejora de facilitar el networking entre egresados, aunque no se ha encontrado dentro de las nuevas propuestas del Plan de mejora.</p> <p>Se ha observado que los estudiantes solicitan una actividad específica en la que se informe sobre las posibles salidas laborales de la titulación, al margen de la general celebrada por la USAL.</p>					
4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
<p><i>Estándar:</i></p> <p>1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.</p>					

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>En términos generales, el estudiantado y el profesorado están satisfechos con el título. No se tiene información documentada de la valoración externa del título por parte de empleadores u otros agentes relevantes, más allá de algunas opiniones transmitidas de manera informal por universidades e instituciones que han contratado a egresados del máster. La satisfacción del PTGAS se corresponde con el personal que presta servicios en la Facultad de Derecho, dado que el máster no cuenta con personal propio y la participación en esta encuesta es baja.</p> <p>Se recomienda tomar medidas para mejorar el nivel de participación de los agentes implicados en las encuestas de satisfacción.</p> <p>Se deben implantar mecanismos para recabar la opinión de los empleadores o profesionales externos sobre la formación que ofrece el título.</p>					
4.5. Proyección exterior del Título					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.</p> <p>2-El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.</p> <p>3-El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.</p>					
Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>El título se mantiene en los mismos términos que en la última Renovación de Acreditación (2ªRA). Destaca la elevada proyección exterior del título, especialmente en Iberoamérica, con la mayoría de los estudiantes matriculados procedentes de países latinoamericanos.</p> <p>El profesorado participa en cursos, seminarios y conferencias en Latinoamérica sin necesidad de enmarcarse en programas institucionales de movilidad.</p>					

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan presenta una serie de acciones de mejora que se relacionan de forma coherente con las fortalezas y debilidades detectadas en el análisis del título. Los objetivos que se persiguen en el Plan de Mejora están definidos con un nivel de detalle adecuado, y se describen de forma conveniente las acciones previstas para alcanzarlos, especificando los responsables de cada acción, el calendario previsto y los indicadores de seguimiento, lo que facilita la implementación y el seguimiento del plan.

En Valladolid, a 14 de julio de 2025


D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones